

JUEVES, 18 DE JULIO DE 2019 - BOC NÚM. 138

AYUNTAMIENTO DE TUDANCA

CVE-2019-6512 *Acuerdo de delegación de competencias y facultades del Pleno en la Alcaldía.*

El Pleno del Ayuntamiento de Tudanca en sesión extraordinaria celebrada el día 4 de julio de 2019, adoptó el siguiente acuerdo:

"1º Delegar en la Alcaldía las competencias y facultades siguientes:

La aprobación, en cualquier caso, de las certificaciones de obra referidas a contrataciones que sean competencia del Pleno, exceptuándose la aprobación de las certificaciones finales y liquidaciones de obras".

Tudanca, 5 de julio de 2019.

El alcalde,

Manuel Grande Martínez.

[2019/6512](#)

CVE-2019-6512